



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-40/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 1 uno de junio de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos la asistencia y seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 1º primero de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:14 dieciocho horas con catorce minutos. Esta sesión se convoca de manera virtual en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y para efectos de la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida, le pido de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Proceso al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral ----- Presente

Lenin Iskandar Soria Granados

Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente

Arturo Alejandro Bribiesca Gil

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

Irene Cerda Ramos

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente

Salvador Rodríguez Coria

Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Chagolla Rivera

Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente



Ecologista de México

Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán -----

Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario Partido Más
Michoacán -----

Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario Partido Michoacán
Primero ----- Presente

Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario Partido Tiempo por
México -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora y en virtud de que previamente fue circulado el proyecto de orden del día, con la convocatoria respectiva, pongo a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura respecto al orden del día. Si no hay alguna consideración, le pido de favor, Secretaria, y también considerando que conforme se desahoguen los dos puntos programados iremos dando cuenta de su título. Le pido, Secretaria, tomar la votación respecto a la dispensa. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- (falla de audio) Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la dispensa de la lectura del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración el contenido del orden del día. Y si no hay intervenciones, tomamos la votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del contenido del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Procederemos en consecuencia a su desahogo. El primer punto es el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva a este Consejo por el cual se propone la cancelación de la planilla independiente del municipio de Chinicuila,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-40/2024

Michoacán, derivado de la presentación de la renuncia con carácter de irrevocable y ratificación a la misma efectuada por el candidato a presidente municipal por dicho municipio, ciudadano Ricardo Alberto Serrano Maldonado, en el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Consejo.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Procedo, Presidente. Mediante escrito signado por el candidato que encabeza la candidatura independiente a integrar el ayuntamiento del municipio de Chinicuila, Michoacán, respecto de la asociación civil Chinicuila Fuerza y Trabajo, presentado en la Oficialía de Partes de este Instituto el 31 treinta y uno de mayo, este allegó renuncia irrevocable al referido cargo, y en lo cual en la misma data y ante funcionario electoral autorizado para tal efecto, ratificó la misma. En este sentido, acorde con lo establecido en los artículos 114 de la Constitución local y 17 y 18 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán, el esquema de conformación y funcionamiento del ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un cuerpo de regidurías y una sindicatura, destacándose que por cada sindicatura y por cada regiduría se elegiría un suplente. De ahí que la normativa electoral de referencia no contempla la figura de presidente municipal suplente para la integración de los ayuntamientos en el estado de Michoacán y establece funciones únicas y específicas para cada una de las figuras de representación popular que integran los ayuntamientos. En razón de lo anterior, ante la renuncia de la persona titular de la candidatura independiente de la presidencia municipal de Chinicuila, Michoacán, con independencia de que no hayan renunciado las y los demás integrantes de la planilla, lo cierto es que la misma se encuentra acéfala por no existir en términos de la normativa de referencia. En este sentido y ante la falta de la candidatura del cargo de presidencia municipal, atendiendo a la naturaleza descrita de dicho cargo, de facto genera la inviabilidad de que la candidatura independiente generada origina la imposibilidad de estar en condiciones de ser instalado dicho ayuntamiento e iniciar sus funciones en caso de que obtuviera la mayor votación en la próxima contienda electoral. Ello, conforme a la normativa de referencia que rige la materia. Por lo que en tal sentido es que se propone al Consejo General se declare procedente la cancelación de la planilla a la candidatura independiente que se ha referido. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, Secretaria, por favor, a votación. - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Quisiera hacer mención nada más que se incorporaron también ya del Partido Verde Ecologista de México y la representante suplente del partido Morena, y ha salido el propietario. Procedo a tomar la votación correspondiente, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasaremos, entonces, al segundo y último punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo, por el cual se aprueban las modificaciones a la integración de órganos desconcentrados de este Instituto para este proceso electoral, y aprobación en su caso. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. En este proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General se trata de una sustitución al comité de Zitácuaro, derivado de que el día de ayer después de la designación mediante acuerdo de Consejo General IEMCG214/2024, tuvimos una llamada telefónica en la que se nos hizo de nuestro conocimiento de la declinación al cargo de vocal organización electoral de ese comité, motivo por el cual una vez que se hizo el análisis para la pertinencia e idoneidad del cargo, se advirtió la necesidad de contar con una persona que tuviera experiencia en materia electoral, aunado a la etapa del proceso electoral en que nos encontramos. Por ello se propone designar en ese cargo al ciudadano Yoshua Daniel Perfino Alcázar, quien actualmente se encuentra adscrito como técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto y cuenta con la siguiente trayectoria laboral: Profesional (inaudible) de la Dirección Ejecutiva de Organización de este Instituto, técnico del Fondo Nacional de Garantías FIRA Banco de México, prácticas profesionales en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, también en el Poder Judicial del estado de Michoacán en la novena sala penal. Y diseño como asistente general. Asimismo, otras actividades en materia electoral, de las cuales ya no daré lectura para obviar estos temas, ya que están relacionados en el proyecto de acuerdo. En ese sentido, y en atención a la idoneidad del cargo es que se propone que él asuma esta vocalía. Sería la cuenta, Presidente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-40/2024

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. Integrantes del Consejo a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Con esto estaríamos dando por cumplido la orden del día, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos la asistencia a esta sesión. Nos vemos mañana, primeramente Dios, en la sesión permanente. - - - - -

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN